

Reglamento de Venta de Entradas – Temporada 2025-2026

Cultural y Deportiva Leonesa

El presente reglamento tiene como finalidad optimizar la experiencia de compra de entradas para nuestros aficionados, garantizando que el proceso se lleve a cabo bajo criterios equitativos y seguros para todos los interesados.

Normas generales

La aplicación de esta normativa estará sujeta a la disponibilidad de aforo en los encuentros como local, así como a la disponibilidad de las entradas en los partidos como visitante.

Todas las entradas serán nominativas, por lo que será obligatorio proporcionar nombre, apellidos y documento identificativo (DNI u otro dato requerido) en el momento de la compra.

Venta de entradas para partidos como local

Las entradas estarán disponibles a partir del martes de la semana del partido en las instalaciones del Estadio Reino de León donde se designe para cada partido (tienda oficial y/o taquillas) dentro del horario establecido.

Los abonados 25/26 tendrán prioridad de compra los martes y miércoles, con un límite de 2 entradas por abono. Cada persona podrá presentar un máximo de 4 abonos.

A partir del jueves, se habilitará la venta online si hay disponibilidad de aforo, con un máximo de 2 entradas por usuario.

Los jueves y viernes, la venta en el Estadio estará abierta a todo el público si hay disponibilidad de aforo, para abonados y no abonados, con un límite de 4 entradas por persona.

El día de partido, si hay disponibilidad de aforo, se abrirá la taquilla para todo el público en general, salvo partidos de alto riesgo.

En caso de que un encuentro sea declarado de alto riesgo, quedará prohibida la venta de entradas en taquilla el mismo día del partido. La venta se ajustará a las directrices establecidas por el coordinador de seguridad.

Venta de entradas para partidos como visitante

La gestión de la venta de estas entradas corresponde al club visitante con las limitaciones de aforo que marque el club local.

Las entradas serán nominativas y se elaborará un listado de compradores, el cual será remitido al club local.

La venta se iniciará una vez que las entradas hayan sido recibidas por nuestro Club. La información correspondiente a número de entradas disponibles y plazos de venta se publicará a través de nuestros canales oficiales dando siempre un período de prioridad a los abonados.

Cada abonado podrá adquirir un máximo de 2 entradas (exclusivamente para abonados). Se permitirá a cada persona presentar hasta 4 carnets de abonado o una fotografía/copia de los mismos. No será necesario que los titulares estén presentes, siempre que se aporte dicha documentación.

En caso de quedar entradas disponibles tras el período reservado para los abonados, se abrirá la venta al público en general.

Convenio con la Federación de Peñas (FEPE)

En virtud del acuerdo suscrito con la Federación de Peñas (FEPE), la Cultural y Deportiva Leonesa reservará un 30% del total de entradas en los partidos que disputemos como visitante para los miembros de dicha federación. Las entradas no utilizadas por la FEPE se incorporarán al cupo general disponible para el resto de aficionados.

Venta de entradas visitantes

Todas las entradas para la zona visitante se enviarán al club visitante para la gestión de su venta.

En caso de devolución de entradas de la zona visitante por parte del club visitante, se podrán poner a la venta en taquillas sólo para aficionados visitantes siguiendo las directrices establecidas por el coordinador de seguridad.

No existe posibilidad de venta de entradas para zona visitante en nuestras instalaciones si el partido fuese declarado de alto riesgo.